Viernes 29 del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (*Lc* 12,54-59): En aquel tiempo, Jesús decía a la gente: «(…) ¡Hipócritas! Sabéis explorar el aspecto de la tierra y del cielo, ¿cómo no exploráis, pues, este tiempo? ¿Por qué no juzgáis por vosotros mismos lo que es justo? (…)».

"Positivismo" y "Derecho Natural"

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)
(Città del Vaticano, Vaticano)

Hoy también se nos da mejor predecir el tiempo que discernir lo justo. El auge del "positivismo jurídico" ("lo justo es lo permitido por la ley"), ha marginado al clásico "Derecho Natural" como una doctrina típica del catolicismo.

El "positivismo" considera la naturaleza como un conjunto de datos objetivos, vinculados entre sí como causas y efectos. Desde esta concepción puramente funcional (propia de las ciencias naturales), no se puede establecer ningún puente entre la "naturaleza" ("ser") y la "ética" ("deber ser"); sólo pueden derivarse explicaciones funcionales. Paralelamente, aquello que no es verificable o falsable no entraría en el ámbito de la razón. Así, la moral y la religión pasarían a lo "subjetivo" (fuera del ámbito de la estricta razón), formando una "subcultura". Pero, ¿realmente el hombre es reducible a funciones mecánicas?

—La razón positivista, que sólo percibe lo funcional, se parece a los edificios de cemento armado sin ventanas, en los que logramos el clima y la luz por nosotros mismos, sin querer recibir ambas cosas del gran mundo de Dios.